



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 243/2017**  
**ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS**  
**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS**  
**CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE**  
**INCONSTITUCIONALIDAD**

Ciudad de México, a diez de diciembre de dos mil dieciocho, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Oficio JUR/ABA/1329/2018, de Alejandro Becerra Arroyo, delegado del Poder Judicial del Estado de Morelos.	051487

Documento recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a diez de diciembre de dos mil dieciocho.

Agréguese al expediente, para que surta efectos **legales**, el oficio del delegado del Poder Judicial del Estado de Morelos, personalidad que tiene reconocida en autos, mediante el cual realiza diversas manifestaciones en relación con el cumplimiento de la sentencia dictada en este asunto y solicita se requiera a los poderes Ejecutivo y Legislativo de dicha entidad incluir en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal dos mil diecinueve el monto necesario para el pago de pensión a que este asunto se refiere.

Al respecto, dígase al promovente que **se proveerá lo conducente** una vez que transcurra el plazo de quince días hábiles otorgado a los referidos poderes, mediante proveído de dieciocho de octubre del año en curso, a efecto de dar cumplimiento al fallo.

**Notifíquese**; mediante oficio a los poderes Judicial, Legislativo y Ejecutivo, todos del Estado de Morelos.

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.